

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023)

*Proceso: Medida cautelar especial de aprehensión y entrega de automotor
Radicado: No. 630014003009 2020 00439 00
Sustanciación: 778*

Se requiere abogado Juan Camilo Sánchez Jacome para que acredite que cuenta con la facultad suficiente para actuar en representación de la entidad demandante Moviaval S.A.S. incluida la facultad para pedir la terminación de los procesos, lo anterior para poder dar trámite a la solicitud de terminación del proceso incoada.

Por secretaria envíese copia de este auto a la parte demandante y al abogado solicitante.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 118
Fecha de notificación por estado 13/07/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb3119656faeb1f5d60a3ad34c10c90d41f6e14f338b40ab78380ac6271b3b15**

Documento generado en 12/07/2023 11:17:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>